

Fecha 14.07.2014	Sección Cartera	Página 7
---------------------	--------------------	-------------

Ifetel deberá garantizar portabilidad en 24 horas

Redacción
cartera@eluniversal.com.mx

Una vez que entre en vigor la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) tiene 60 días naturales para emitir nuevas reglas en materia de portabilidad numérica.

De acuerdo con el artículo transitorio trigésimo octavo de la nueva legislación, el órgano regulador deberá emitir "las reglas administrativas necesarias que eliminen los requisitos que puedan retrasar o impedir la portabilidad numérica, y en su caso, promover que se haga a través de medios electrónicos".

Dichas reglas deberán garantizar que el derecho de los usuarios a conservar su número, cuando deseen cambiar de operador, se rea-

lice en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la solicitud del titular.

Para realizar la portación, sólo será necesaria la manifestación de voluntad del usuario y su identificación. En el caso de personas morales, el trámite deberá realizarse por el representante o apoderado legal que acredite su personalidad.

El 5 de julio de 2008, México se colocó a la vanguardia al poner en marcha la portabilidad numérica, política que después implementaron países como Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica.

Según datos del Ifetel, a mayo de 2014 se han portado 15 millones 383 mil 796 números, de los cuales 13 millones 754 mil 834 corresponden al segmento móvil y un millón 628 mil 220 a la telefonía fija.

El integrante del pleno del órgano regulador Fernando Borjón dijo que "en específico Telcel ha donado en números redondos 4.5 millones de suscriptores y se ha visto beneficiado con la figura de la portabilidad con 8.4 millones de suscriptores de otras compañías, teniendo así una diferencia en favor de 3.9 millones".

Según la Procuraduría Federal del Consumidor, algunas de las razones por las cuales un usuario decide ejercer su derecho a la portabilidad es tener un servicio telefónico deficiente y altas tarifas por minuto.

Además, los usuarios informaron que su decisión de cambiar a otra compañía se debió a que el servicio de Internet que recibían era lento o no cumplía con la velocidad ofrecida. (Con información de Notimex)

